

# Sistema Mundial de Certificación de Competencias Profesionales 4-L-C:

## Guía para el Aspirante (Requisitos, pasos y condiciones)

**Secretaría del OClgt:**

Georgina Tunarosa  
Sede social OClgt-APMgt:  
Ruta 2, 3-63 Zona 4  
Ed. Campus Tecnológico, Of 102  
Guatemala, Guatemala 01004  
Tel. +502 2381-0840  
FAX +502 2381-0880  
[info@apmgt.org](mailto:info@apmgt.org)

## ÍNDICE

<b>1- ¿QUÉ MODELOS DE CERTIFICACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS EXISTEN?</b>	<b>3</b>
<b>2- ¿QUÉ CUALIFICACIONES NECESITA UN ASPIRANTE PARA SER ADMITIDO COMO CANDIDATO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN?</b>	<b>3</b>
<b>3- DESARROLLO DE PLAN DE CARRERA</b>	<b>8</b>
<b>4- ¿QUÉ DEBE HACER UN ASPIRANTE?</b>	<b>9</b>
<b>5- ¿HAY ALGUNA MANERA DE PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIONES?</b>	<b>10</b>
<b>6- ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN EN CASO DE DISCONFORMIDAD?</b>	<b>10</b>
<b>7- ¿HAY ALGÚN PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN?</b>	<b>11</b>
7.1- LOS PASOS DEL PROCESO DE RE-CERTIFICACIÓN SON: .....	11
<b>8- ¿QUÉ VENTAJAS TIENE ESTAR CERTIFICADO EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS?</b>	<b>12</b>
8.1- A NIVEL INDIVIDUAL.....	12
8.2- PARA LA EMPRESA EMPLEADORA.....	12
8.3.- PARA LOS CLIENTES DE LA EMPRESA EMPLEADORA .....	13
8.4- PARA LA ASOCIACIÓN PROJECT MANAGEMENT DE GUATEMALA (APMGT) .....	13
<b>9- ¿CÓMO OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL?</b>	<b>13</b>

## 1- ¿QUÉ MODELOS DE CERTIFICACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS EXISTEN?

En la actualidad, hay básicamente dos estándares reconocidos internacionalmente. El que corresponde al "Project Management Institute" PMI®, que certifica el conocimiento respecto al contenido del PMBoK®. Y, por otro lado la "International Project Management Association" IPMA® ha desarrollado el concepto de programa de certificación de individuos en cuatro niveles, como se muestra en la figura siguiente:



El sistema IPMA evalúa la competencia de los individuos, su capacidad para traducir estrategia en operaciones y permite su adecuación a las culturas de los distintos países del mundo. Éste forma parte del modelo de excelencia que persigue mejores resultados cada vez que se ejecuta un proyecto nuevo. La certificación de Individuos es uno de los tres pilares de IPMA, los otros dos son IPMA Awards o certificación de proyectos e IPMA Delta o certificación de organizaciones.

## 2- ¿QUÉ CUALIFICACIONES NECESITA UN ASPIRANTE PARA SER ADMITIDO COMO CANDIDATO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN?

En la figura anterior aparece resumido todo el proceso de certificación para los diferentes niveles.

El sistema IPMA está básicamente pensado con un carácter progresivo en el que el paso de uno a otro nivel es función de los conocimientos y experiencia adquiridos en el nivel inferior, que configuran la competencia en el mismo.

El transcurso del tiempo dedicado a la dirección de proyectos en un nivel va enriqueciendo esa competencia y permite el acceso al nivel siguiente, estableciéndose así, un esquema de progreso paralelo a la carrera profesional en dirección de proyectos y a la formación continuada que ello requiere.

Cualquier persona dedicada a la dirección de proyectos está en condiciones de evaluar sus propias competencias y, de acuerdo con sus características personales, solicitar su entrada en el nivel del sistema IPMA que considere más adecuado a su situación.

Para acceder a cualquiera de los niveles, es necesario presentar una solicitud, el currículum vitae y una autoevaluación sobre los ámbitos de competencia de la Dirección de Proyectos recogidos en la NCB guatemalteca "Bases para la Competencia en Dirección de Proyectos V.3.1".

## **Nivel A**

Director de Proyectos o de Cartera de Proyectos Certificado (DPP)

Posee en los últimos ocho años al menos, cinco años de experiencia en dirección de carteras y/o programas con relevancia estratégica, de los cuales, por lo menos durante tres años ostentó funciones directivas de responsabilidad en la dirección de programas y carteras complejos y tienen además, dos años de experiencia en la dirección de proyectos (requisito de entrada). El lapso de tiempo de 8 años puede ser extendido a más de doce años con la justificación apropiada.

Deberá ser capaz de dirigir carteras o programas complejos (competencia básica).

- Es responsable de la dirección de una cartera compleja de una organización o de una agencia de la organización, o de la dirección de un programa importante dentro de una organización.
- Contribuye a la estrategia y hace propuestas a los altos directivos.
- Perfecciona al personal de la dirección de proyectos y prepara a los directores de proyectos para mejorar sus competencias en DP.
- Dirige a los directores de proyectos y a los miembros del equipo de la cartera o el programa.
- Tiene un rol de líder o dirección del desarrollo de la competencia e infraestructura en dirección de proyectos (ejemplo, procesos, métodos, técnicas, herramientas, manuales y directrices para un programa o cartera).

Una cartera contiene muchos proyectos que son aceptados, priorizados, coordinados, supervisados y controlados en común por una autoridad (un director de proyectos o un consejo de dirección). Estos proyectos contribuyen al desarrollo estratégico y a los resultados operativos de una organización. Ejemplos de carteras son: todos los proyectos de clientes grandes de una división, todos los proyectos ICT internos de una organización, todos los proyectos de una organización sin ánimo de lucro, todos los proyectos de construcción de una ciudad. Normalmente, una cartera se diseña para que sea parte permanente de la organización, mientras que los proyectos que hay en él van y vienen.

Un programa es una serie de empresas específicas, relacionadas entre sí (proyectos y tareas adicionales) de forma que juntas alcanzan uno o varios objetivos dentro de una estrategia global. Ejemplos de programas son: la innovación de una gama completa de productos; una campaña nacional contra la drogadicción; una campaña para la

disminución del ruido en el sistema de transporte, o la estandarización de la información de un área compleja de conocimiento. Después de un periodo de tiempo acordado, el programa se entrega en su totalidad, con un resultado que se ajusta a la estrategia, y el programa finaliza.

Los principales criterios para la complejidad de una cartera o un programa son:

- Número, importancia, variedad y complejidad de proyectos activos en el programa o cartera y número de directores de proyecto dirigidos.
- Propuestas al organismo de supervisión para la decisión y las decisiones propias.
- Selección y desarrollo de requisitos, procesos, métodos, técnicas, herramientas, reglamentaciones y directrices de la dirección de proyectos dentro de la organización.
- Influencia en la selección, la formación y la contratación de directores de proyectos.

Coordinación de todos los proyectos de su cartera o programa y garantizar el cumplimiento de la estrategia.

**Paso 1:** Los candidatos deben presentar la misma documentación exigida para el nivel B y además, una propuesta de alguna de las carteras de proyectos o programas que han dirigido con un resumen de cómo la han desarrollado.

**Paso 2:** Aceptada la propuesta por los evaluadores responsables, el paso siguiente es enviar un informe completo sobre el programa o portfolio anterior con la extensión requerida por el NCRG3 redactado siguiendo el método STAR y evidenciando la gestión de la complejidad según el método AMSA, recogiendo las características fundamentales de su dirección y referenciándolas a los ámbitos de competencia de la NCB guatemalteca V.3.1.

**Paso 3:** Finalmente, una entrevista (1,5 - 2 horas) con los evaluadores responsables para discutir la documentación aportada y analizar puntos fuertes y débiles de conocimiento y experiencia a través de cuestiones específicas personalizadas, así como cualidades y aptitudes del candidato en relación con la dirección de proyectos complejos.

## **Nivel B**

### **Director de Proyectos Certificado (DP)**

Posee, en los últimos ocho años al menos, cinco años de experiencia en dirección de proyectos, de los cuales, tres años ostentó funciones directivas de responsabilidad en proyectos complejos (requisito de entrada). El lapso de tiempo de 8 años puede ser extendido a 12 años con la justificación apropiada.

Será capaz de dirigir proyectos complejos (competencia básica)

- Es responsable de todos los aspectos de la dirección de proyectos de un proyecto complejo y de todos los elementos de competencia de la dirección de proyectos.
- Dirige un equipo de dirección de proyectos grande y coordina a los gestores de subproyectos.
- Utiliza los procesos, métodos, técnicas y herramientas adecuados en la dirección de proyectos.

La complejidad de los proyectos evaluados se valora en función de los criterios siguientes:

- Objetivos, evaluación de resultados
- Partes interesadas, integración
- Contexto cultural y social
- Grado de innovación, condiciones generales
- Estructura del proyecto, demanda para la coordinación
- Organización del proyecto
- Liderazgo, trabajo de equipo, decisiones
- Recursos, incluyendo finanzas
- Riesgos y oportunidades
- Métodos, herramientas y técnicas de la dirección de proyectos.

**Paso 1:** Los candidatos deben presentar referencias de todos los proyectos en que han participado y una lista de todos los que han dirigido. Además y para DOS de ellos, libremente elegidos, DOS resúmenes de cómo han realizado la dirección del proyecto y cuál ha sido su papel real en la misma evidenciando la complejidad. Extensión máxima 5 folios A4 de cuerpo y 5 anexos A4 para cada uno de los dos resúmenes.

**Paso 2:** Aceptada la propuesta por los evaluadores responsables, el paso siguiente es enviar un informe completo sobre UNO de los dos proyectos complejo anteriores con la extensión requerida por el NCRG3 redactado siguiendo el método STAR y evidenciando la gestión de la complejidad según el método CIFTER adaptado, recogiendo las características fundamentales de su dirección y referenciándolas a los ámbitos de competencia de la NCB guatemalteca V.3.1.

**Paso 3:** Finalmente, una entrevista (1,5 - 2 horas) con los evaluadores responsables para discutir la documentación aportada y analizar puntos fuertes y débiles de conocimiento y experiencia a través de cuestiones específicas

personalizadas, así como cualidades y aptitudes del candidato en relación con la dirección de proyectos complejos.

## **Nivel C**

### **Profesional de la Dirección de Proyectos Certificado (PDP)**

Posee en los seis años anteriores, al menos, tres años de experiencia en dirección de proyectos en funciones directivas de responsabilidad de proyectos con complejidad limitada. (requisito de entrada). El lapso de tiempo de 6 años puede ser extendido a 9 años con la justificación apropiada.

Será capaz de dirigir proyectos con complejidad limitada, y/o ayudar al director de un proyecto complejo en todos los elementos de competencia de la dirección de proyectos (competencia básica).

- Es responsable de dirigir un proyecto con complejidad limitada en todos sus aspectos, o de dirigir un subproyecto de un proyecto complejo.
- Aplica los procesos, métodos, técnicas y herramientas apropiadas en la dirección de proyectos.

**Paso 1:** Los candidatos deben presentar referencias de todos los proyectos en que han participado y una lista de los proyectos que han dirigido que, de no ser satisfactoria para los evaluadores responsables, puede impedir la continuidad del proceso de certificación. Para este nivel es obligatorio la redacción de un informe sobre uno de los proyectos anteriores con una extensión máxima de 25 páginas y 15 adicionales de anexos siguiendo el método STAR, recogiendo las características fundamentales de su dirección y referenciándolas a los ámbitos de competencia de la NCB V.3.1.

**Paso 2:** Superar una prueba escrita<sup>1</sup> (4 horas) y demostrar que sus conocimientos alcanzan los límites establecidos para el nivel C en la taxonomía de la NCB guatemalteca V.3.1, y enviar un informe completo sobre un proyecto NO complejo con la extensión requerida por el NCRG3 redactado siguiendo el método STAR, recogiendo las características fundamentales de su dirección y referenciándolas a los ámbitos de competencia de la NCB guatemalteca V.3.1.

**Paso 3:** Aprobada esta prueba, mantener una entrevista (1 hora) con dos evaluadores responsables para comentar la documentación aportada en relación a su experiencia, cualidades y aptitudes para la dirección de proyectos no complejos.

## **Nivel D**

### **Técnico en Dirección de Proyectos Certificado (TDP)**

---

<sup>1</sup>Un aspirante a Nivel C que tenga previamente un Nivel D podrá tomar un examen reducido.

Debe tener conocimiento de todos los elementos de competencia (competencia básica).

- Puede ejercer en cualquier elemento de competencia
- Trabaja como miembro de un equipo de un proyecto o como miembro del personal de dirección de proyectos.
- Posee amplio conocimiento en dirección de proyectos y la capacidad de aplicar ese conocimiento.

La experiencia en los elementos de competencia de la dirección de proyectos no es obligatoria en este nivel; pero es una ventaja si el candidato ha aplicado previamente su conocimiento en dirección de proyectos hasta cierto punto.

En todos los casos y para todos los niveles, los evaluadores pueden solicitar a lo largo del proceso, aclaraciones o documentación complementaria.

El proceso puede ser interrumpido, a juicio de los evaluadores, al final de cualquiera de los diferentes pasos si juzgan que el candidato no reúne en ese momento las condiciones adecuadas para su certificación en el nivel solicitado.

### **3- DESARROLLO DE PLAN DE CARRERA**

Para todos los niveles es necesario que los candidatos llenen el formato Plan de Desarrollo y de Carrera Profesional en la Gestión de Proyectos. Al finalizar el proceso les será devuelto el plan de carrera resaltando las brechas sobre las cuales se propone actuar para mejorar sus competencias.



#### 4- ¿QUÉ DEBE HACER UN ASPIRANTE?

Los pasos para conseguir la certificación son los siguientes:

ETAPA	ACCIÓN
1	El aspirante envía a la Secretaría del OClgt: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de admisión al proceso de certificación y nivel solicitado.</li> </ul>
2	La Secretaría del OClgt remite la aceptación preliminar junto con un resumen del proceso de certificación, un impreso de “solicitud de inicio de expediente”, y los modelos a cumplimentar por el aspirante.
3	El aspirante comprueba el pago de la tarifa y firma la solicitud devolviéndola a la Secretaría, así como los impresos de currículum vitae, autoevaluación debidamente cumplimentados, plan de desarrollo de carrera y los impresos de justificación de experiencia en su caso.
4	La Secretaría devuelve: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptación o denegación del aspirante como candidato para iniciar el proceso de certificación.</li> <li>• El comprobante de pago, o en su caso, de la devolución.</li> <li>• Notificación para la asistencia a la prueba.</li> </ul>
5	El candidato firma el documento M09. Aceptación de Requisitos, aceptando las condiciones de la certificación y ratificando el código de ética recogido en el documento “M16 Código Deontológico de la Dirección de Proyecto” del Manual de Calidad del Organismo Certificador y que además se encuentra publicado en la página web <a href="http://www.apmgt.org">www.apmgt.org</a> bajo Código de Ética.
6	El candidato realiza la prueba
7	La Secretaría informa de los resultados directamente al candidato y de los pasos siguientes que procedan.
8	La Secretaría actualiza los registros de certificados del año para que los recién incorporados figuren en el Libro de Certificados de la IPMA del año en curso. Y entrega el diploma acreditativo al ahora ya recién certificado.

## **5- ¿HAY ALGUNA MANERA DE PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIONES?**

Hay que resaltar que, con anterioridad a cada periodo de acceso a la certificación, se ofrece la posibilidad de asistir a un Seminario de Introducción al Proceso de Certificación, en el que se expone detalladamente dicho proceso, y se analizan preguntas, cuestiones o casos utilizados en convocatorias anteriores, así como la bibliografía disponible para la preparación adecuada de las diferentes pruebas.

Estos Seminarios son organizados por APMGT y sus fechas de celebración aparecen en la web, a la vez que las de las distintas pruebas de certificación.

## **6- ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN EN CASO DE DISCONFORMIDAD?**

Se ha desarrollado un procedimiento interno de apelaciones. El objetivo del mismo es asegurar que el proceso de certificación respete y salvaguarde los derechos del candidato en todo momento.

En el caso de la solicitud para el nivel D la reclamación podrá producirse sobre los resultados de la evaluación del examen. En este caso, y de oficio el comité de apelación revisará el examen y su valoración y emitirá un informe para que sea el Comité de Partes e Imparcialidad quien se pronuncie. También podrá producirse porque un potencial candidato no resulte admitido, en base a la documentación que aporte, al proceso de certificación; en este caso el informe del comité de apelación será igualmente resuelto por el Comité de Partes e Imparcialidad.

En el caso de la certificación de niveles C, B y A además de los dos casos anteriores se puede producir un desacuerdo entre los evaluadores que examinan la documentación y entrevistan al candidato. Aunque un evaluador provenga del mismo campo que el candidato, el voto de cada uno de ellos es idéntico y todos deben conformar la concesión de ese nivel. En caso de desacuerdo no se otorgará la certificación.

Al final de cada entrevista, cada evaluador cumplimentará y emitirá un informe justificando su decisión de aceptar o rechazar al candidato. En el caso de una apelación, este informe junto con la solicitud original y toda la documentación aportada constituirán la base de la documentación para la apelación, si bien esta documentación puede ser acompañada de un escrito del candidato y de los evaluadores.

La documentación será conservada por la secretaría del OCIgt y, previo informe del comité de apelación y si así lo estima el Comité de Partes e Imparcialidad, puede realizarse una revisión completa del caso por otro grupo de evaluadores.

Al ser el Comité de Partes e Imparcialidad el que se pronuncia sobre la resolución de la apelación, se debe garantizar que ningún miembro del personal que pertenezca al mismo ha tomado parte en el proceso de certificación de ese aspirante o candidato, o en actividades de formación o preparación para el aspirante en los últimos dos años o

que no haya tenido ningún tipo de participación en cualquiera de las actividades que han motivado la apelación o la queja en cuestión.

## **7- ¿HAY ALGÚN PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN?**

Tal y como se indica en la figura de la página 4, las certificaciones en los distintos niveles tienen una vigencia temporal limitada. El mantenimiento de cada certificación, en los distintos niveles, es una exigencia del desarrollo profesional que constituye la razón de ser del sistema de certificación del IPMA adoptado por APMgt.

Si bien el fin último es fomentar que los directores de proyecto alcancen los niveles superiores, es necesario que mientras permanezcan en un nivel determinado, no dejen de progresar en sus competencias.

Para ello, se ha establecido el sistema de renovación de la certificación en cada nivel conseguido, en base a la constatación de las actividades de desarrollo y perfeccionamiento realizadas a lo largo del periodo de validez de cada certificación.

El proceso de re-certificación es distinto al de certificación inicial. Se concentra en las actividades y tareas de la dirección de proyectos realizadas y la continuidad en el desarrollo profesional del individuo desde la última certificación o re-certificación.

Antes de alcanzar el punto medio del periodo de validez del certificado, el OCIgt, envía a través de la secretaria un aviso al titular sugiriendo la realización de una revisión de la situación a medio plazo de sus actividades en dirección de proyectos y la continuidad de su formación, así como que sería posible eventualmente un cambio de nivel. La información facilitada al titular le recuerda el proceso de re-certificación y menciona la posibilidad de cambiar de nivel de certificación.

### **7.1- LOS PASOS DEL PROCESO DE RE-CERTIFICACIÓN SON:**

1. En el formulario de solicitud de re-certificación, el candidato declara también que conoce las condiciones de este proceso de re-certificación y la situación de una persona certificada en dirección de proyectos. Se debe incluir como anexo el Curriculum Vitae actualizado.
2. Se actualiza y entrega la lista de proyectos, programas y carteras según el nivel de re-certificación.
3. Se actualiza la autoevaluación.
4. Se prepara un informe de las funciones, responsabilidades y tareas de las actividades profesionales desempeñadas durante el actual periodo de validez del certificado del candidato a re-certificación en proyectos, programas y carteras, la complejidad de los proyectos, programas y carteras y el tiempo en que el titular del certificado ha estado involucrado en ellos (como porcentaje del tiempo total de trabajo).

5. Se facilita información de la educación continua del candidato para mantener y mejorar su nivel de competencia en dirección de proyectos durante el actual periodo de validez del certificado. Ello incluye toda formación realizada, experiencia obtenida y contribuciones hechas a su propio desarrollo continuo en dirección de proyectos.
6. El candidato a re-certificación entrega una lista de personas que pueden facilitar referencias, personas que deben conocer su competencia en dirección de proyectos y con las que los evaluadores del OClgt puedan ponerse en contacto en caso necesario. Si existieran quejas por escrito sobre su competencia en dirección de proyectos o sobre su conducta profesional, también deben incluirse en la solicitud de re-certificación.
7. En caso de duda sobre la renovación de un certificado, los evaluadores preparan preguntas para clarificar si el candidato cumple todavía los requisitos para su nivel de competencia IPMA. El candidato puede entregar también evidencias adicionales sobre su nivel de competencia, su desarrollo y su conducta profesional.
8. El OClgt toma una decisión sobre si se puede renovar o no el certificado a partir de la evaluación total de los evaluadores.

## **8- ¿QUÉ VENTAJAS TIENE ESTAR CERTIFICADO EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS?**

### **8.1- A NIVEL INDIVIDUAL**

El profesional se beneficia de un sistema internacional e independiente que certifica su competencia en el nivel para el que está certificado en el campo de la Dirección de Proyectos.

Concretamente se certifica su "competencia" que equivale a su capacidad de ejecución entendida como conocimientos + experiencia + actitud personal en el terreno de la Dirección de Proyectos.

Puede beneficiarse o complementar sus cualificaciones técnicas o de dirección demostrando en su organización, y en general frente a terceros, este nivel de competencia individual en la Dirección de Proyectos.

Su potencial participación, incorporándose como asesor del OClgt en el proceso de Certificación estimula el proceso de reflexión y de aprendizaje de la propia experiencia.

Sus referencias y cualificaciones son distribuidas internacionalmente en los documentos de la IPMA.

### **8.2- PARA LA EMPRESA EMPLEADORA**

El sistema de certificación supone un sistema de medida y puesta a punto para la formación y el desarrollo profesional de los Directores de Proyecto.

Proporciona una herramienta de "marketing" para demostrar el empeño organizativo por la excelencia de los servicios ofrecidos en Dirección de Proyectos y la competencia profesional del personal que la compone.

### 8.3.- PARA LOS CLIENTES DE LA EMPRESA EMPLEADORA

El sistema de certificación ayuda al cliente a tener una referencia independiente y técnicamente solvente sobre la "competencia" de los profesionales que van a participar en su proyecto.

### 8.4- PARA LA ASOCIACIÓN PROJECT MANAGEMENT DE GUATEMALA (APMGT)

El objetivo de APMGT es integrar a todos los interesados/usuarios en la Dirección de Proyectos, sin particularizar en un campo o sector concreto y mejorar el interés por mantener al día la competencia y profesionalidad de sus asociados.

## 9- ¿CÓMO OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL?

### **Secretaría OClgt:**

Georgina Tunarosa  
Tel +502 2381-0840  
email: [certificacion@apmgt.org](mailto:certificacion@apmgt.org)

### **Dirección OClgt:**

Diego Arimany  
Tel. +502 2381-0840  
email: [direccioncertificacion@apmgt.org](mailto:direccioncertificacion@apmgt.org)